Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 070/17 de fecha 04 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 070-027/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 691/17, de fecha 03 de octubre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de octubre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional Nº 72/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DSA/N° 534/17, de fecha 22 de junio de 2017, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 916/17, de fecha 05 de julio de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 333472;

Que, por Resolución C.A. N° 046-005/17, de fecha 06 de julio de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 72/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y el Decreto Modificatorio Nº 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Memorando DPC/DPR/PR2/N° 6061/17, de fecha 21 de julio de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad

Fdo.: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

ABG. JOSE LUIS URIZAR
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 2.300.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1900/17, de fecha 21 de julio de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 73.200.086.442.- (Guaraníes setenta y tres mil doscientos millones ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 657/17, de fecha 24 de julio de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 72/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS";

Que, según Acta N° 70/17, de fecha 25 de setiembre de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondientes a las siguientes firmas:

1. SWAT PARAGUAY S.A.– RUC N° 80069834-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 89.008.893.964.- (Guaraníes ochenta y nueve mil ocho millones ochocientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.670.000.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos setenta millones). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0009200.0000;

2. S.S.T. SEGURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. – RUC N° 80012342-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 84.185.772.192.- (Guaraníes ochenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco millones setecientos setenta y dos mil ciento noventa y dos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.640.000.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: PÁTRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0004260.0000;

Que, por Memorando de fecha 03 de octubre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 03 de octubre de 2017, en

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Instituto de Previsión Social

el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 72/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y N° 1173/16, con la sugerencia de adjudicar la Licitación de referencia a la firma SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, ajustando al monto total Adjudicado;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó otorgar su parecer a la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora designada, aclarando que el aumento del monto total a contratar en comparación al precio referencial se debe a factores como el incremento en la cantidad de puestos de vigilancia, donde a partir de la presente adjudicación se realizaran en las instalaciones del Hospital Ingavi, Hospital de Ciudad del Este, el Centro Residencial Especializado de Atención y Apoyo para Adultos Mayores (CREAM) y el Centro de Monitoreo entre otros, cabe resaltar además que otro factor importante está relacionado a las variaciones que el Salario Mínimo Legal ha sufrido en el transcurso del tiempo, más específicamente en un 7,7% en el año 2016 y en un 3,9% en el mes de julio del corriente;

Que, en atención a los hechos expuestos precedentemente, se puede corroborar que el incremento del monto a contratar responde a los factores expuestos más arriba, los cuales son derivados de causales internos como el crecimiento en la prestación de los servicios del IPS, demandando por ende mayor cobertura en el área de vigilancia, además de las causales propias del mercado como ser el aumento de los costos de los servicios a consecuencia de un encarecimiento en la mano de obra relacionado a las variaciones del SMLV citadas precedentemente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Fdo.: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 070/17 de fecha 04 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 070-027/17

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 72/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS", previa reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), conforme al Anexo que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato será la Dirección de Servicios Administrativos, a través del Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles.------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

8Cfjo.-

Fdo.: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

INSTITUTO DE ... VALIENTE
ABG. JOSE LUIS ...
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastiga

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SST SEGURITY SERVICE S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unit. C/IVA	Precio total C/IVA
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospital Central y Dependencias Anexas Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	72	251.301.132	18.093.681.504
2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Clínicas Periféricas y Hospitales del Área Metropolitana Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	42	251.301.132	10.554.647.544
3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio Caja Central, Edificio Anexo, Edificio Boquerón, Dirección de Producción, Dpto. de Transporte, Dpto. de Caja de Préstamo y CEDESS Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	18	111.685.428	2.010.337.704
4	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio A.O.P. y dependencias Anexas Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	5	111.685.428	558.427.140
5	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Centro de Monitoreo del Hospital Central y Edificio Boquerón Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	2	251.301.132	502.602.264

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

6	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Parque de la Salud Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	4	111.685.428	446.741.712
7	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del País Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	119	251.301.132	29.904.834.708
8	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del Interior del País Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	27	251.301.132	6.785.130.564
9	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: (CREAM) Centro Residencial Especializado en Atención y Apoyo al Adulto Mayor Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	10	251.301.132	2.513.011.320
10	92121504-001	Servicio Seguridad y Vigilancia desde Centro de Monitoreo y Visualización de Imágenes del Oferente en forma simultánea de cámaras, según Especificaciones Técnicas. Días: de lunes a domingos y feriados, Cotizar por 5 puestos mensuales Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	5	251.301.132	1.256.505.660
Monto Total de los Ítems N° 1 al N° 10: Guaraníes setenta y dos mil seiscientos veinte y cinco millones novecientos veinte mil ciento veinte, IVA Incluido.					**G.**	**72.625.920.120**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

SST SEGURITY SERVICE S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. C/IVA	Precio total C/IVA
11	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Área de Salud y Administrativa) Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	unidad	5	10	251.301.132	2.513.011.320
12	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del país Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	unidad	5	10	251.301.132	2.513.011.320
13	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Inmuebles No alquilados) Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	unidad	13	26	251.301.132	6.533.829.432
Monto Total Máximo de los Ítems N° 11 al N° 13: Guaraníes once mil quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil setenta y dos, IVA Incluido.							**G.**	**11.559.852.072**

Monto Total Adjudicado Ítems N° 1 al N° 13: G. 84.185.772.192.- (Guaraníes ochenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco millones setecientos setenta y dos mil ciento noventa y dos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar